

Fecha: 23-08-2025
 Medio: El Austral de la Araucanía
 Supl.: El Austral de la Araucanía
 Tipo: Noticia general
 Título: Mellado llama a aprovechar el Estado de Excepción para "desarmar los grupos terroristas" que operan

Pág.: 5
 Cm2: 258,7

Tiraje: 8.000
 Lectoría: 16.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Mellado llama a aprovechar el Estado de Excepción para "desarmar los grupos terroristas" que operan

POSTURA. El parlamentario sostuvo que "la única manera de tener paz en La Araucanía" es que las Fuerzas Armadas colaboren en desarticular orgánicas.

El Congreso aprobó una nueva renovación del Estado de Excepción en la Macrozona Sur.

La Cámara de Diputados y el Senado aprobaron 30 días más de extensión de la medida de despliegue militar, que está vigente en las provincias de Biobío, Arauco, Malleco y Cautín desde el 17 de mayo del 2022.

En la sesión de la Cámara Baja en donde se dio luz verde a esta nueva prórroga del Estado de Excepción, el diputado Miguel Mellado expresó que el Gobierno tiene que seguir afinando el despliegue efectivo

de las Fuerzas Armadas, a fin de que permita desarticular por completo aquellos grupos violentos que siguen perpetrando atentados incendiarios.

"¿Estamos realmente en estado de excepción en La Araucanía? Porque seguimos votando este decreto, pero los actos terroristas siguen ocurriendo en los mismos lugares de siempre: Malleco, Collipulli, Ercilla y especialmente en Temuicui, donde operan orgánicas terroristas que siguen armadas", señaló Mellado, apuntando a la falta de acciones concretas para que las

Fuerzas Armadas colaboren de forma más directa con la desarticulación de las orgánicas violentistas.

"La única manera de tener paz en La Araucanía es desarmar a los grupos terroristas. Y en paralelo, el Ejecutivo debe ponerse los pantalones y liberar de cargas impositivas a quienes ya sufren la pérdida de sus tierras", remarcó.

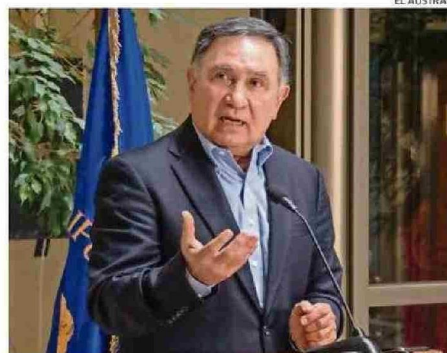
Finalmente, Mellado emplazó al Gobierno a actuar con decisión en dos frentes: intensificar las operaciones contra las orgánicas armadas y establecer que los predios usurpados no deban pagar contribu-

17

de mayo de 2022 fue el día en que comenzó el Estado de Excepción en la Macrozona Sur, siendo prorrogado sucesivamente.

ciones.

"Hay gente que tiene sus campos tomados desde 2018 y debe ingresar con vehículos blindados solo para recoger algo de leña, mientras siguen recibiendo cobros del Estado. Incluso si no pagan, arriesgan perder sus propiedades en remates", cerró advirtiendo el diputado Miguel Mellado. <3



EL DIPUTADO MIGUEL MELLADO PIDE TERMINAR CON GRUPOS VIOLENTOS.

REMATE JUDICIAL

SÁBADO 23 DE agosto A LAS 10:00 HORAS

Rudecindo Ortega 04989 salida norte de Temuco.

Automóvil marca MG, modelo 360 5.3 aut., color blanco, patente JXJG.37 año 2018. Gasolina

Causa Rol: E-1391-2024. Caratulado: ACG Financiera Spa. con Vera. Ordenado por el Juzgado de Letras y Garantía de Pucón.

ENRIQUE JEQUIER - MARTILLERO PÚBLICO Nº 1861 / CEL. 953042179 / COMISIÓN 10%